

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-78-L114 "IMPRESIÓN DE REVISTA FLOR DEL DESIERTO DEL PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER".

VALLENAR, Marzo 19 de 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 1447 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases" sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo. Nº 385 de fecha 17 de Marzo de 2014, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita realizar proceso de licitación.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 319 de fecha Nº 13 de Marzo de 2014, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-78-L114 "IMPRESIÓN DE REVISTA FLOR DEL DESIERTO DEL PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-78-L114 "IMPRESIÓN DE REVISTA FLOR DESIERTO DEL PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER".
- 3.- Publiquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-78-L114 "IMPRESIÓN DE REVISTA FLOR DEL DESIERTO DEL PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Designese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Unidad Evaluadora de la licitación mencionada en el punto anterior.

5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 25 de Marzo de 2014 a las 09:90 horas

6.- Publiquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Encargada Licitaciones

- Secretaria Comunal de Planificación

- Arch. Of. de Partes 0 NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/file.- LINO ZAMORA GUERRA DIRECTOR SECPLA